



Sunchales, 21 de Agosto de 2007.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 117 / 07

VISTO:

La firma del Acta Acuerdo para la creación de la Federación de Cooperativas Escolares "Sunchales", y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años las escuelas de Sunchales han asumido el desafío de difundir y concientizar acerca de los valores y principios cooperativos entre sus alumnos;

Que como resultado de ese proceso, en la actualidad, la mayoría de los establecimientos educativos cuentan con su Cooperativa Escolar;

Que estas Cooperativas han generado encuentros escolares en nuestra ciudad y participado de otros fuera de la misma, cosechando experiencia de aprendizaje sumamente valiosas para su consolidación;

Que la práctica del cooperativismo escolar permite que los niños y jóvenes incorporen modelos de vida superadores basados en valores como la solidaridad, la justicia social, la responsabilidad, la igualdad entre otros;

Que la conformación de la Federación de Cooperativas Escolares "Sunchales" se convierte en un ámbito apropiado para la realización de actividades conjuntas que permitirán superar la capacidad organizadora de cada uno de los establecimientos educativos a la vez que potenciará el intercambio de saberes y proyectos;

Que la creación de esta nueva entidad afianza a la ciudad de Sunchales como Capital Nacional del Cooperativismo, convirtiéndose en un modelo de gestión a imitar en otras regiones del país;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 117 / 07

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal la creación de la Federación de Cooperativas Escolares "Sunchales".-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a las Cooperativas Escolares integrantes de la Federación.-

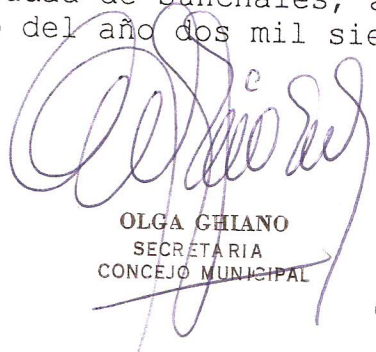


Art. 3º) Envíese copia de la presente Declaración a Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil siete.-


OLGA GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




MARCELO GHIONE
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL